



Bogotá D.C.  
623

Doctora

**STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO**

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP

Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 15

Teléfono 3507062

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD OPERATIVOS DE CONTROL Y VIGILANCIA.

REFERENCIA: RADICADO ORFEO 2017-421-034143-2

Respetada Doctora: STELLA.

Este Despacho ha recibido la petición bajo el radicado de la referencia, mediante el cual unos ciudadanos indican la problemática que se está generando en sectores de la localidad entre ellos: la carrera 19 desde la calle 72 hacia el sur, la calle 71 desde las caracas hacia la carrera 24, desde la calle 68 a la calle 72 entre las carreras 21 a la carrera 23, en negocios de mecánica que ocupan la vía pública, la calle 71 A desde la caracas hasta la carrera 17, como terminal de taxis y busetas, la carrera 15 desde la calle 71 a la calle 71 A, toda vez que se está utilizando el espacio público sobre las aceras sobre como extensión de la actividad comercial de varios establecimientos en cuanto a reparación o venta de muebles, depósitos de cerveza, venta de lámparas, talleres de mecánica, por otra parte se señaló por los quejosos que se ocupan las calles con parqueo de vehículos, terminal de taxis buses, donde se acumula basura y aguas sucias.

Por lo anterior, me permito solicitar ordenar a quien corresponda, tomar las medidas necesarias de acuerdo a sus competencias, en especial con respecto a la ocupación del espacio público que se genera en la direcciones denunciadas

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Proyectó: German Rafael García – Abogado Gestión Políciva Jurídica-ALBU

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - Coordinador Área de Gestión Políciva Jurídica –ALBU.